



Administración Federal de Ingresos Públicos
“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

ANEXO

Número:

Referencia: Actuación 18004-73-2018

ANEXO III (Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>
9613.10.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.831 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
9613.20.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.831 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
9613.80.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.831 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.